

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

ECDTE.BAT.ADM.No.2 NUEVA GRANADA

Hace constar que el SOLDADO

CRISTIN MORENO EDUARDO ANDRES

Con Tarjeta de Reservista No. 79604885

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio Militar

Obligatorio prestado en esta Unidad, del 23JUN/92 al 31DIC/93

B/BERMEJA 31dic/93 TC.LUIS FABIO GARCIA CH.

LUGAR Y FECHA FIRMA Y POSTFIRMA CDTE. UNIDAD

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.
2. Cuando cambie de domicilio, preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del Municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"